

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.  
LICITACIÓN PÚBLICA PICH/VIG/02/2017.**

I.- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, UBICADA EN LA CALLE WILLIAM SHAKESPEARE # 163 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO PICH/VIG/02/2017, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, RESERVA AEROPUERTO EN CHIHUAHUA, PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, PARQUE AGROINDUSTRIAL DELICIAS Y PARQUE HIDROPÓNICO NAICA, SE REUNIERON:

LIC. VERONICA REBECA CEDILLO TORRES.  
**CPI SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.**

LIC. VICTOR OMAR GINTHER ARZAGA.  
**GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. DE C.V.**

LIC. OMAR ALEJANDRO PROA PEREZ.  
**BLACKJAGUAR PRIVATE SECURITY S.A. DE C.V.**

II.- SE PROCEDIÓ A REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ACLARANDO LAS SIGUIENTES DUDAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

1.- LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CPI SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V., PIDE SE ACLARE EL NUMERO CORRECTO DE LAS BASES DE LICITACION.

SE PROCEDE A RESPONDER LA DUDA, ESTABLECIENDO QUE EL NUMERO CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACION ES PICH/VIG/02/2017.

III.- COMO CONSECUENCIA A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LOS PARTICIPANTES, SE ESTABLECE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO PARA CONSIDERARSE EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

- EN RELACION AL ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA, APARTADO DE REQUISITOS, NUMERAL 7, SE ACUERDA QUE SOLO BASTARA LA PRESENTACION DEL REGISTRO ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO VIGENTE.
- EN RELACION AL ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA, APARTADO DE REQUISITOS, NUMERAL 9, SE ACUERDA SOLO COMPROBAR QUE SE CUENTA CON CAPACITADOR INTERNO CALIFICADO ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.
- EN RELACION AL ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA, APARTADO DE REQUISITOS, NUMERAL 14, UNICAMENTE SERA NECESARIO COMPROBAR LA FLOTILLA VEHICULAR DEL PARTICIPANTE, QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.
- EN RELACION AL NUMERAL V, INCISO A), NUMERO 16 DE LAS BASES; LOS PARTICIPANTES DEBEN ACREDITAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN PARQUES INDUSTRIALES EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, POR MEDIO DE CONTRATOS, CONSTANCIAS Y/O FACTURAS QUE ESPECIFIQUEN EL SERVICIO PRESTADO Y PERIODO DE EJECUCION DEL MISMO A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL LICITANTE (SUJETO A COMPRABACION).
- LA EMPRESA BENEFICIADA CON EL CONTRATO DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LAS CUALES SE ENTREGAN EN LA PRESENTE JUNTA COMO ANEXO DEL ACTA DE ACLARACIONES (SE INCLUIRA EN LA PROPUESTA TECNICA FIRMADA).

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.  
LICITACIÓN PÚBLICA PICH/VIG/02/2017.**

- LOS PARTICIPANTES TOMARAN EN CUENTA PARA SUS PROPUESTAS, LAS RONDAS ESTABLECIDAS PARA EL COMPLEJO Y PARQUES INDUSTRIALES, SIENDO ESTAS 4 RONDAS DIURNAS Y 2 NOCTURNAS, RECABAR LAS FIRMAS DE LAS EMPRESAS EN CADA RONDA Y LA LECTURA DE LOS POZOS; ASI COMO RESPONDER AL LLAMADO INMEDIATO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.
- CON RESPECTO A LAS PATRULLAS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR Y PARQUE INDUSTRIAL CUAUHEMOC, SE CONSIDERARA LOS SIGUIENTES FACTORES PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA: SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO REMOTO (GPS); ASI MISMO, SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA SU CIRCULACION.

SIN MAS POR HACER CONSTAR, SE CONCLUYE LA PRESENTE, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES INTERVINIERON.

ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MARQUEZ  
COORDINADOR DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

C.P. BACILIO JAVIER MARRUFO PEREZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

LIC. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE ATENCION A USUARIOS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

LIC. IRACEMA INDIRA LEON FRANCO  
ASESOR JURIDICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

LIC. HUMBERTO ANGEL GONZALEZ VILLASANA  
ASESOR JURIDICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

**PARTICIPANTES.**

LIC. VERONICA REBECA CEDILLO TORRES.  
CPI SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.

LIC. VICTOR OMAR GINTHER ARZAGA.  
GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS S.A. DE C.V.

LIC. OMAR ALEJANDRO PROA PEREZ.  
BLACKJAGUAR PRIVATE SECURITY S.A. DE C.V.

**ANEXO:**

**DERIVADO DE LAS REFORMAS FISCALES Y CONFORME AL ARTICULO 5 FRACCIÓN II Y ARTICULO 32 FRACCION VII DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO AL ARTICULO 27 FRACCIÓN V TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE DEBERÁ INCLUIR MENSUALMENTE JUNTO CON SU FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- 1.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DEL I.V.A. CORRESPONDIENTE.
- 2.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DE I.S.R. POR RETENCIÓN DE SALARIOS CORRESPONDIENTE.
- 3.- COPIA DE LOS RECIBOS DE NOMINA Y SUS XML DEL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS AL ORGANISMO; ASIMISMO, ESTOS NUEVOS RECIBOS DE NÓMINA DEBERÁN SEÑALAR QUE SE PRESTAN SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE TIEMPO QUE PRESTA SUS SERVICIOS LA PERSONA SUBCONTRATADA Y A SU VEZ, INCLUIR LA R.F.C. DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE (POR SER QUIEN SUBCONTRATA).
- 4.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO BANCARIO DE LAS CUOTAS OBREROS PATRONALES EFECTUADOS AL I.M.S.S. E INFONAVIT CORRESPONDIENTE AL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.
- 5.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL S.A.T.
- 6.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL I.M.S.S.